

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 24/09/2009

Fecha registro en la CNMV: 30/10/2009

Gestora: ABANTE ASESORES GESTION, SGIC, S.A.

Grupo Gestora: ABANTE

Depositario: BANKINTER, S.A.

Grupo Depositario: BANKINTER

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio

Categoría: Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO

Plazo indicativo de la inversión: 3 años

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El Fondo tendrá una volatilidad media anual del 9% y un VaR anual del 15% (con un nivel de confianza del 95%), lo que determina, conforme a las actuales condiciones de mercado, una rentabilidad anual objetivo no garantizada de euribor año más 200 puntos básicos. No obstante, dicho objetivo de rentabilidad absoluta podrá variar según las condiciones de mercado, de lo cual se informará en los informes periódicos y a los nuevos partícipes con carácter previo a la suscripción.

El Fondo se gestionará a través de dos técnicas de gestión alternativa (sin predeterminación de porcentajes entre ellas): market neutral (toma de posiciones compradas y vendidas entre pares de valores con elevada correlación de forma que la exposición al riesgo de mercado sea próxima a cero); y long/short (toma de posiciones vendidas (cortas), compradas (largas) o una combinación de ambas, sobre activos que no tienen por qué estar correlacionados).

El Fondo invertirá, de forma directa o indirectamente a través de IIC (hasta un máximo del 10% del patrimonio), en cualquier tipo de activo financiero de renta fija, renta variable e instrumentos financieros derivados. Al menos el 80% del patrimonio se invertirá tanto en emisores como en mercados organizados de la OCDE que posean economías desarrolladas y tengan mayores expectativas y potencial de crecimiento a medio y largo plazo. No obstante, hasta un máximo del 20% del patrimonio se podrá invertir en mercados emergentes. No se descarta la concentración geográfica.

El Fondo intenta aprovechar todos los tipos de activos en que invierte, gestionando sus pesos en la cartera de forma activa y buscando en cada momento la mejor distribución en términos de rentabilidad/riesgo. El Fondo estará orientado al trading y tendrá una alta rotación de la cartera, lo que conlleva un aumento de los gastos asociados a la compra y venta de posiciones.

La inversión en renta variable (hasta un máximo del 50% del patrimonio) podrá materializarse en valores de alta y baja capitalización, siempre que tengan una liquidez suficiente para permitir una operativa fluida. No existe predeterminación, ni límites máximos, respecto a la distribución por sectores económicos, pudiendo existir concentración sectorial.

La inversión en renta fija (entre un 50-100% del patrimonio) podrá ser tanto en emisiones públicas como privadas. Hasta un 25% de las emisiones podrán tener calificación crediticia media (desde BBB+ a BBB- por S&P), teniendo el resto de emisiones elevada calificación (rating mínimo A-). En caso de emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. La duración media de la cartera de renta fija oscilará entre 1 y 5 años.

La exposición del Fondo al riesgo divisa oscilará entre el 0% y el 50% del patrimonio.

El Fondo invertirá hasta un máximo del 10% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, que no pertenezcan al Grupo de la Sociedad Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 10 euros

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Abante Asesores Distribución, A.V., S.A., como comercializador, ofrece la posibilidad de cursar órdenes periódicas de suscripción y/o reembolso por el importe, plazo, periodicidad y fechas de abono o cargo que el partícipe indique en su solicitud

Principales comercializadores: Abante Asesores Distribución, Agencia de Valores, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas | Porcentaje | Base de cálculo | Tramos / plazos |
|--------------------------------|------------|-----------------|-----------------|
| Gestión (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 1,25% | Patrimonio | |
| | 9% | Resultados | |
| Depositario (anual) | | | |
| Aplicada directamente al fondo | 0,1% | Patrimonio | |

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.